

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 85

DALCAHUE, 30 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 92,88,87. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de documentos en Castro IPS y Compín. Traslado de asistente social del programa vínculo e IEF a realizar visitas domiciliarias en el sector de Choci San Juan el día 30/01/2017 (con viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.
2. **Don Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a realizar gestiones con el abogado municipal, conservador de bienes raíces el día 30/01/2017 (sin viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
3. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ramón: Ir con excavadora al sector de Butalcura Bajo ex estacion por pograma de ripio de caminos de acceso publicos 2017 (con viatico). Olegario: Va con camion para traslado de ripio al sector de Butalcura Bajo ex estacion (con viatico). Francisco: Ir con retroexcavadora para perfilada de caminos al sector de Butalcura Bajo ex estacion (con viatico). Cristian: Ir con camion para traslado de ripio al sector de Butalcura Bajo ex estacion (con viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa